

MODIFICA REGLAMENTO QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 00.627/2012.

Arica, junio 27 de 2012.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; decreto exento N°00.481/2001, de abril 30 de 2001, decreto exento N°00.807/2009, de julio 14 de 2009, decreto exento N°00.2706/2006, de diciembre 19 de 2006, Carta TRICEL. N°131/2012, de junio 15 de 2012, Carta REC. N°563.12, de junio 26 de 2012; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 0248, del Ministerio de Educación, de junio 16 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, por decreto exento N°00.481/2001, de abril 30 de 2001, y sus modificaciones, se oficializa el "Reglamento de Consulta a los Académicos de la Universidad de Tarapacá, para la elección de Consejeros del Consejo Directivo de la Fundación para el Desarrollo de la Universidad de Tarapacá".

Lo señalado por el Sr. Dante Bobadilla Guzmán, Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones de la Universidad de Tarapacá, por Carta TRICEL. N°131/2012, de junio de 2012.

DECRETO:

Modifícase el "**REGLAMENTO DE CONSULTA A LOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**", oficializado por decreto exento N°00.481/2001, de abril 30 de 2001, y sus modificaciones, en el siguiente sentido:

Donde dice:

ARTICULO 10°: Existirán tres mesas de votaciones una en cada Campus de la Universidad, ..., a que se refiere el artículo 15 siguiente

Debe decir:

ARTICULO 10°: Existirán **cuatro mesas de votaciones**, una en cada Campus de la Universidad,..., a que se refiere el artículo 15 siguiente

Regístrese, comuníquese y archívese.


ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad

ERP.ILA.ycl.


M M M


EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector

1-4 JUL 2012